



“COMISIÓN IGUALDAD ESTATAL TECNOCOM”

La “Comisión de Igualdad de Tecnocom” pone en conocimiento de la plantilla de TES y TTE, que tras la firma de los “Planes de igualdad” y “Protocolos de acoso” en ambas empresas, se ha creado un buzón de correo electrónico para la gestión de dicho plan, donde el personal de ambas empresas podrán dirigirse para plantear problemáticas, solicitar información, derechos y deberes, etc...en materia de igualdad.

El nombre de este buzón es: “Comisión Igualdad” (comisión.igualdad@tecnocom.es)

Este buzón será gestionado por las personas integrantes de la “Comisión Igualdad”, aportando el apoyo necesario que en esta materia los miembros que la componemos podemos garantizar.

La “Comisión de Igualdad”, tiene el deber de velar por los derechos de los trabajadores y trabajadoras en materia de igualdad, asegurando el cumplimiento del plan acordado y la igualdad en Tecnocom.

Aprovechamos para recordaros que podéis consultar tanto el “Plan de Igualdad” como el “Protocolo de Acoso” de TES y TTE, en el apartado de igualdad de la intranet de Tecnocom (<http://mitecnocom.tecnocom.es/Paginas/Plandeligualdad.aspx>)

**“UNA PERSONA SOLO TIENE DERECHO A MIRAR A OTRA HACIA ABAJO
CUANDO HA DE AYUDARLE A LEVANTARSE”**

(Gabriel García Márquez – Premio Nobel de Literatura)

“COMISIÓN IGUALDAD ESTATAL DE TECNOCOM”